



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA
HUARAZ - ANCASH

CREACION POLITICA 30 DE SETIEMBRE DE 1943 LEY N° 9826
 " Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
 Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°006-2024-MDC/A

Cochabamba, 18 de enero del 2024.

VISTO:

El Informe N°003-2024-MDC/RR.CC/LCM de fecha 18 de enero de 2024, emitido por el Jefe de la Unidad de Registro Civil y Cementerio Municipal, de la Municipalidad Distrital de Cochabamba, y;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, determina que " Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N°27972, en tal virtud, están facultadas para aprobar su organización interna, su presupuesto, organizar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad y planificar el desarrollo de su jurisdicción entre otros aspectos entre otros aspectos;

Que, mediante Decreto Supremo N°008-2026-MIDIS, aprueba el reglamento del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINDIS) que orienta los mecanismos de coordinación y articulación para el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del estado, destinada a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales.

Que, mediante Decreto Supremo N°003-2019-MIDIS, aprueba la estrategia de Gestión Territorial "Primero la Infancia", con el propósito de efectivizar, con carácter de prioridad, el acceso al paquete integrado de servicios priorizados, que contribuyen al desarrollo de la niñez y los niños desde la gestión hasta los 5 años de edad, a través de la gestión articuladas de las entidades que conforman el Gobierno Nacional, Regional y Local, fortaleciendo las sinergias y eliminando las duplicidades de acuerdo con sus roles y capacidades, cuyas competencias contribuyen o impactan en el diseño, financiamiento, ejecución, seguimiento y evaluación de la referida estrategia;

Que, mediante Resolución Ministerial N°249-2017/MINSA, se aprobó el "Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Destrucción Crónica Infantil en el Perú: 2017", cuya finalidad es contribuir a mejorar el estado de salud y desarrollo, prioritariamente en la población materno infantil, como inversión pública en el capital humano, para permitir el progreso económico y social de todos los peruanos, con inclusión y equidad social.

Que, mediante Resolución Ministerial N°078-2019/MINSA se aprueba los lineamientos para la implementación de Visitas Domiciliarias por Actores Sociales para la Prevención, Reducción y control de la anemia y Desnutrición Crónica Infantil, en el marco del Programa Presupuestal Articulado Nutricional, articulando esfuerzos entre el Sector Salud y el Gobierno Local;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA
HUARAZ - ANCASH

CREACION POLITICA 30 DE SETIEMBRE DE 1943 LEY N° 9826
 " Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
 Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

Que, mediante Informe N°003-2024-MDC/RR.CC/LCM de fecha 18 de enero 2024, el Jefe de la Unidad de Registro Civil y Cementerio Municipal, solicita el reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía al Comité IAL-2024.



Estando las consideraciones expuestas y acorde a lo establecido en la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR, la Instancia de Articulación Local - IAL denominado "Comité Multisectorial Cochabamba", para coordinar y hacer el seguimiento del bienestar infantil del Distrito de Cochabamba, la misma que esta conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE DE LA INSTITUCION
PRESIDENTE	Alcaldesa de La Municipalidad Distrital de Cochabamba
SECRETARIO TECNICO DE IAL	Unidad de Registro Civil y Cementerio Municipal de la Municipalidad Distrital de Cochabamba
MIEMBRO 1	Oficina de Programación, Desarrollo Humano y participación ciudadana de la Municipalidad Distrital de Cochabamba
MIEMBRO 2	Oficina de Servicio a la Comunidad de la Municipalidad Distrital de Cochabamba
MIEMBRO 3	Directora de la Institución Educativa N° 86061 de Cochabamba
MIEMBRO 4	Representante puesto de salud de Pumapucllanan
MIEMBRO 5	Representante puesto de salud Chipre
MIEMBRO 6	Representante puesto de salud de Cochabamba
MIEMBRO 7	Representante Programa País (MIDIS)
MIEMBRO 8	Representante de Juntos
MIEMBRO 9	Representante de I.E.I. N°1574 - Cochabamba
MIEMBRO 10	Representante de Subprefectura del distrito de Cochabamba
MIEMBRO 11	Representante de la Comunidad Campesina de Cochabamba
MIEMBRO 12	Representante de Programa Nacional CUNA MAS

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Oficina de Servicios a la Comunidad a través de la Unidad de Registro Civil y Cementerio Municipal, la Coordinación de las previsiones, organizaciones y presupuestales necesarias para que la IAL pueda impulsar el monitoreo del desarrollo de los niños que viven en el distrito de Cochabamba.

ARTÍCULO TERCERO. - DETERMINAR, que la IAL se reúna los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes en las instalaciones de la Municipalidad con la finalidad de evaluar el avance de las acciones planificadas.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Unidad de Registro Civil y Cementerio Municipal, y demás áreas, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE COCHABAMBA
HUARAZ - ANCASH

CREACION POLITICA 30 DE SETIEMBRE DE 1943 LEY N° 9826
" Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "



MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE COCHABAMBA
HUARAZ - ANCASH

Marleny Pizar Figuerola Zuñiga
ALCALDESA
DNI 43673329



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA
 HUARAZ - ANCASH
 CREACION POLITICA 30 DE SETIEMBRE DE 1943 LEY N° 9826



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA
 GERENCIA MUNICIPAL

18 ENE. 2024

RECIBIDO

HORA 10:43 a.m./0107

INFORME N° 003-2024-MDC/RR.CC/LCM

A : Lic. Uldarico Jesús Valverde Dextre
Gerente Municipal - MDC

DE : Lourdes Nélide Collazos Mejía
JEFE DE LA UNIDAD DE REGISTRO CIVIL Y CEMENTERIO MUNICIPAL

ASUNTO : SOLICITO RECONOCIMIENTO MEDIANTE RESOLUCION DE ALCALDIA AL COMITÉ IAL - 2024

FECHA : Cochabamba, 18 Enero de 2024.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA
 OFICINA DE TRAMITE Y ARCHIVOS
RECIBIDO
 18 ENE 2024
 REGISTRO 0068 FIRMA [Signature]

Mediante el presente me dirijo a usted, para hacerle llegar mi saludo cordial y a la vez solicitarle el reconocimiento mediante RESOLUCION DE ALCALDIA a los componentes del comité de Instancia de Articulación Local "IAL" del Distrito de Cochabamba 2024, tal pedido es con la finalidad de actualizar el comité IAL de tal forma el comité se encuentre comprometido trabajar a favor de los niños, está conformado de la siguiente manera según la reunión 01 de articulación de IAL con fecha 17 del presente.

CARGO	NOMBRE DE LA INSTITUCION
PRESIDENTE	Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Cochabamba
SECRETARIA TECNICA DE IAL	Unidad de Registro civil Y Cementerio Municipal de la Municipalidad Distrital de Cochabamba
MIEMBRO 1	Oficina de Programación, Desarrollo humano y participación ciudadana de la Municipalidad Distrital de Cochabamba
MIEMBRO 2	Oficina de Servicio a la Comunidad de la Municipalidad Distrital de Cochabamba
MIEMBRO 3	Directora de la Institución Educativa N° 86061 de Cochabamba
MIEMBRO 4	Representante puesto de salud de Pumapucllanan
MIEMBRO 5	Representante puesto de salud de Chipre
MIEMBRO 6	Representante puesto de salud de Cochabamba
MIEMBRO 7	Representante Programa País (MIDIS)
MIEMBRO 8	Representante de Juntos
MIEMBRO 9	Representante de I.E.I. N° 1574- Cochabamba
MIEMBRO 10	Representante de Subprefectura del distrito de Cochabamba



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA
HUARAZ - ANCASH
CREACION POLITICA 30 DE SETIEMBRE DE 1943 LEY N° 9826

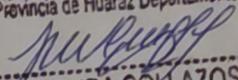


MIEMBRO 11	Representante de la Comunidad Campesina de Cochabamba
MIEMBRO 12	Representante de Programa Nacional CUNA MAS

Es todo cuanto informo para su conocimiento y atención al presente, quedo de Ud., reitero las muestras de mi especial consideración.

Adjunto:

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA
Provincia de Huaraz Departamento de Ancash

LOURDES NELIDA COLLAZOS MEJIA
DNI: 41603099
COORDINADOR DE COMITE "IAL"